RESOLUCIÓN N° 230 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 424.491, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 31 de mayo de 2023

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 424.491, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 648/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 31.145.

El Informe de Evaluación de fecha 30 de mayo de 2023, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 424.491, en el cual se recomienda la adjudicación de la siguiente manera: a la firma "GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez", los ítems N° 2, 5, 10, 12 y 13, por un monto total de Gs. 58.405.600 (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos cinco mil seiscientos); y a la firma MEDICALQUÍMICA S.A., los ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 11, por un monto total de Gs. 94.072.162 (guaraníes noventa y cuatro millones setenta y dos mil ciento sesenta y dos), incluidos todos los impuestos correspondientes. Cabe mencionar que el ítem N° 10 fue disminuido en las cantidades por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, el Comité Evaluador recomienda la declaración desierta del ítem N° 8, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que establece: *"... que ninguna de las ofertas reúna las condiciones en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación a la Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 424.491.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 2992/19, reglamentario de esa Ley.

Dr. Jose Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 730 .-

La Ley Nº 2426 del 28 de ju io de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 424.491, de la siguiente manera:

- A la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, con RUC N° 4601610-4, los ítems N° 2, 5, 10, 12 y 13, por la suma de Gs. 58.405.600 (guaraníes cincuenta y ocho millones cuatrocientos cinco mil seiscientos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

- A la firma MEDICAL QUÍMICA S.A., con RUC N° 80088784-0, los ítems N° 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 11, por la suma de Gs. 94.072.162 (guaraníes noventa y cuatro millones setenta y dos mil ciento sesenta y dos), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2° Declarar desierto el ítem N° 8 del presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente